

Título completo: LEY No. 1889 de 10 de Mayo de 2018

" POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y RINDE HOMENAJE A LOS SUCREÑOS."

Tema en síntesis: Esta ley tiene por objeto que la nación y el Congreso de la República se asocie a la celebración de los cincuenta (50) años de fundación del departamento de Sucre, los cuales se celebrarán el 10 de marzo de 2017, y rinde homenaje a los sucreños.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. La Nación y el Congreso de la República rendirán honores al departamento de Sucre y su ciudad capital Sincelejo, en la fecha en que las autoridades locales así lo propongan y se presentarán con comisiones integradas por miembros del Gobierno nacional y el Congreso de la República.
2. Se autoriza al Gobierno nacional para que de conformidad con la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, asigne en el Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales para desarrollar las obras en beneficio de la comunidad sucreña expuestas en la presente ley.